

CRITERIOS DE EVALUACIÓN **RESIDENTES CIRUGIA GENERAL**

La evaluación anual de los residentes de Cirugía General se realizará a finales del mes de mayo, evaluándose en ese momento el año anterior. La evaluación se realizará en la Subcomisión de Evaluación, presidida por el Jefe de Estudios, junto con el tutor de Cirugía General y otro de los adjuntos responsables de docencia del servicio.

El residente deberá entregar la Memoria de Actividad del año anterior, en la que deberán constar obligatoriamente los siguientes apartados:

- Las rotaciones en otros servicios realizadas, detallando en tiempo de duración, el tutor responsable y de forma general los objetivos conseguidos.
- Las sesiones impartidas por el residente, tanto dentro del propio servicio, como en rotaciones en otros servicios/centros, sesiones generales, etc.
- Realización de cursos tanto de forma asistencial como on-line, debiendo especificar el título completo, el organismo organizador y la acreditación obtenida (si es el caso). Se valorará como único los diferentes módulos de un mismo curso. Aportará diploma acreditativo
- Asistencia a Congresos. Especificando fecha, localización y organismo organizador.
- Presentación de Comunicaciones Orales y/o póster a Congresos/Jornadas, etc. Indicando el título y orden de autores.
- Publicación de artículos y/o capítulos de libro. Habrá que especificar revista de publicación, editorial, ISBN, etc
- Los procedimientos quirúrgicos realizados, indicando todos y cada uno de ellos con la fecha de realización y el adjunto responsable en cada uno de ellos.

Las memorias se presentaran en formato papel y electrónico

Por otro lado el residente deberá solicitar al final de cada rotación por un servicio, las hojas de evaluación (planillas disponibles en www.areasaludplasencia.es) que deberán ser enviadas en sobre cerrado por cada servicio al tutor, que guardará hasta su valoración en la evaluación anual.

Si en el momento de valoración anual faltase alguna de las evaluaciones de las rotaciones realizadas por el residente, se puntuará esta con un cero, entrando en la suma total.

El 50% de la nota será la media de las calificaciones obtenidas en las rotaciones en los diferentes servicios. El otro 50% será la nota media de la memoria, en la que se valorará de 0 a 3 fundamentalmente los siguientes puntos

- Sesiones realizadas.
- Cursos realizados. Dentro de estos se valorará los realizados dentro de la Unidad Docente o por Sociedades Médicas suficientemente rigurosas, con un interés formativo para el residente de M. Interna.
- Comunicaciones a congresos y publicaciones. Se puntuará fundamentalmente aquellos en los que el residente este el primero entre los autores o entre los tres primeros. La asistencia a Congresos no se tendrá en cuenta, ya que puede estar supeditado a las necesidades del Servicio y tendrá que ser equitativo entre todos los residentes.
- Otros eventos de naturaleza científica en relación con la Medicina.

Se deberá entregar en el mismo momento todas las evaluaciones dentro de la fecha señalada con antelación.

Después de la evaluación anual se pondrá en conocimiento de los residentes la puntuación obtenida en ella, justificándolo. Si el residente no está de acuerdo con la misma, realizará escrito exponiendo sus alegaciones al Tutor y al Jefe de Estudios, que valorarán estas junto con algún miembro del equipo de Cirugía General que no haya intervenido en la evaluación inicial.

Para que así conste en la presente evaluación y posteriores, se pone en conocimiento de los residentes las anteriores directrices.

Plasencia, Noviembre de 2014

Fdo. Miguel Angel Benito.
Tutor de Cirugía Gral y A. Digestivo

Aprobado en la Comisión de Docencia del Hospital Virgen del Puerto en fecha: _____

Fdo: Jefe de Estudios, Dr:

Fecha: _____